

No. 056

Junio 24 de 2021

Señores: Transportadores de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Alcance a reportes de Información de TRANSPORTADORES - Resolución CREG 076 de 2019 - Boletín G-018 del 24 de febrero de 2021

Respetadores señores:

Dando alcance al Boletín G-018 del 24 de febrero de 2021 y conforme a reuniones sostenidas con los agentes transportadores, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los Transportadores de Gas Natural que se encuentra disponible para consulta y posterior reporte de información una **actualización** del *INSTRUCTIVO PARA DECLARACIONES DE INFORMACIÓN – RESOLUCIÓN CREG 076 DE 2019*, el cual podrá ser descargado directamente en la plataforma SEGAS a través de la ruta INFORMES >> Documentos.

Adicionalmente se informa que la próxima fecha para el reporte de la información correspondiente a mayo de 2021 en los nuevos formatos es el **30 de junio de 2021**. Y posteriormente con la periodicidad indicada en el instructivo.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural